
ANEXO II

- ***REPORTE DE CONSULTAS***
 - ***ACTA DE APERTURA***
- ***CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO***
- ***REPORTE DE CORREO – SOLICITUD DE DOCUMENTOS***

Consultas Realizadas

Licitación 449674 - CONTRATACION DE SERVICIOS COMUNICACIONAL

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
Solicitamos amablemente a la convocante pueda aclararnos el punto numero 5 de Capacidad Tecnica el cual menciona lo siguiente. El oferente deberá contar con una oficina en la zona céntrica de Caacupé, en un radio no mayor a 1km de la sede de la Gobernación, considerando el horario comprometido de los personales técnicos y las urgencias eventuales de servicios en el marco de ventos no calendarizados y la distribución de los distritos y su correspondiente logística. Solicitamos amablemente la aclaración del punto mencionado mas arriba ya que no logramos comprender el motivo de la solicitud de una cede en la ciudad de Caacupe siendo que la Gobernación se encuentra en la Ciudad de Aregua, creemos que pudo haber sido algun error de tipeo al momento de realizar el Pliego de Bases y condiciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-08-2024
Buenos días!!, favor remitirse a lo establecido en la adenda publicada.		

Consulta 2 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2024
Con respecto al punto numero 5 de Capacidad Tecnica solicitamos a la convocante aclarar lo solicitado: "El oferente deberá contar con una oficina en la zona céntrica de Caacupé, en un radio no mayor a 1km de la sede de la Gobernación". Sería considerable la aclaración de la misma, ya que existe una discordancia con respecto a la ubicación de la oficina solicitada con la distancia de km solicitado con la ubicación de la Gobernación de Central. Amablemente solicitamos la aclaración de la misma, muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-08-2024
Buenos días!!!. Favor remitirse a lo establecido en la adenda publicada.		

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	449674					
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONTRATACION DE SERVICIOS COMUNICACIONAL					
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Central / Uoe Central					
FECHA DE APERTURA	26-Agosto-2024	HORA APERTURA	08:05	HORA FIN	08:30	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional					
LUGAR DE APERTURA	U.O.C. Gobernación del Departamento Central					
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Leticia Caceres					
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Lilian Florentin					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

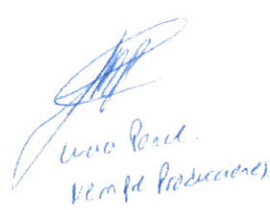
3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	licitaciones.lamayoria@gmail.com
2	2515412-5	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	adjudicaciones@nempre.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos



Leticia Caceres
Verif. Producciones



Abg. Lilian Florentin
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACION DPTO. CENT



1

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3650486, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Sep 5, 2024 2:27 PM



Código de Verificación: 75909ea6

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6502736&codigo_seguridad=75909ea6

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Sep 5, 2024 2:27 PM



Código de Verificación: 75909ea6

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6502736&codigo_seguridad=75909ea6



Solicitud de Documentos ID 449674

1 mensaje

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: licitaciones.lamayoria@gmail.com

5 de septiembre de 2024, 4:00 p.m.

Areguá, 05 de setiembre de 2.024.

Señores
CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA
Presente

Ref.: MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 449.674
"SERVICIO DE CONSULTORÍA COMUNICACIONAL"

El COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la UOC, se dirige a Ustedes en relación al llamado de referencia, a fin de solicitar se sirva presentar los documentos detallados más abajo. El pedido se realiza a los efectos de proseguir con el proceso de evaluación.

EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

Fotocopia simple de contratos y/o factura/s, de prestación de servicios de publicidad y/o marketing y/o desarrollo de diseños especializado con empresas públicas, privadas, demostrable con facturaciones y/o contratos dentro de los años 2021,2022,2023 y 2024.

CAPACIDAD TÉCNICA – DOCUMENTOS

1. Currículum del Licenciado en Diseño Gráfico y/o Marketing/Publicidad marketing y/o desarrollo de diseños especializado incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, acompañado de título de grado. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.
2. Currículum del profesional fotógrafo incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, acompañado de certificado, título o documento que avale su formación y específicamente que vale su experiencia en videos con tomas aéreas y manejo de equipos para el efecto. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.
3. Copia simpe de cédula verde o contrato de compra venta del vehículo (conforme a antigüedad máxima) propio o copia de contrato de alquiler de vehículo que demuestre disponibilidad plena del vehículo por un periodo mínimo de 10 meses y con cláusula de opción de prórroga en caso de ser requerido.
4. Copia simple de seguro del vehículo alquilado o propio, donde se verifique específicamente el vehículo propuesto.
5. Copias simples de las constancias de buen servicio que avalen la experiencia laboral. Dichos documentos deberán incluir nombre y número de contacto de la empresa o persona que pueda avalar lo declarado en las constancias presentadas. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.
6. Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, por el plazo de duración del contrato e incluso 1 (un) meses posteriores de finalizado el contrato.
7. Nota en carácter de Declaración Jurada del listado de equipos propios solicitados. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento, realizando una visita y con posibilidad de requerir documentos que avalen la propiedad de los equipos, para constatar la existencia y la propiedad de los mismos.
8. Nota en carácter de declaración jurada en la cual los personales propuestos por el oferente (profesional fotógrafo) se compromete, en caso de que este sea adjudicado, a realizar el servicio en los términos descriptos en la sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas.
9. Presentar título de propiedad o patente comercial/profesional donde figure la oficina como sede; o en caso de no contar al momento de la presentación de ofertas, presentar un pre contrato, donde conste el compromiso de que en caso de ser adjudicada, se le será alquilada una oficina dentro del radio indicado, deberá acompañar título de propiedad del local y copia de cedula del propietario que se compromete en el pre contrato a realizar la locación, por el plazo mínimo de 8 meses desde la firma del contrato.
10. Croquis en carácter de declaración jurada donde se demuestre la distancia del asiento de la oficina o en compromiso de locación, que deberá estar dentro del radio requerido. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento.

Se solicita su presentación en la mesa de entrada de la UOC de la Gobernación del Departamento Central, hasta el día lunes 9 de setiembre de 2024 junio hasta las 08:00 horas.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.
Atentamente



Email: licitaciones.lamayoria@gmail.com

Cel: 0981 970 678

Dir: Sol Naciente N° 310 c/ Coronel Martínez

Luque - Paraguay

01 (uno)

Fernando de la Mora, 09 de setiembre de 2024.

Señor:
Comité de Evaluación
UOC
Gobernación del Dpto. Central
Presente

Referencia.: **MCN SERVICIO DE CONSULTORIA COMUNICACIONAL ID: 449.674**

Me dirijo a Usted en referencia al Correo Electrónico con el fin de remitir las documentaciones solicitadas:

- Fotocopia de contratos y/o facturas de prestación de servicios de publicidad o marketing y/o desarrollo de diseños especializados con empresas públicas, privadas, dentro de los años 2021-2022-2023-2024: **SE ADJUNTA**
- Currículum del Licenciado en Diseño Gráfico y/o Marketing/Publicidad marketing y/o desarrollo de diseños especializado incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, acompañado de título de grado: **SE ADJUNTA**
- Currículum del profesional fotógrafo incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia general y específica, así como su formación académica, acompañado de certificado, título o documento que avale su formación y específicamente que vale su experiencia en videos con tomas aéreas y manejo de equipos para el efecto: **SE ADJUNTA**
- Copia simple de cédula verde o contrato de compra venta del vehículo (conforme a antigüedad máxima) propio o copia de contrato de alquiler de vehículo que demuestre disponibilidad plena del vehículo por un periodo mínimo de 10 meses y con cláusula de opción de prórroga en caso de ser requerido: **SE ADJUNTA**
- Copia simple de seguro del vehículo alquilado o propio, donde se verifique específicamente el vehículo propuesto: **SE ADJUNTA**
- Copias simples de las constancias de buen servicio que avalen la experiencia laboral. Dichos documentos deberán incluir nombre y número de contacto de la empresa o persona que pueda avalar lo declarado en las constancias presentadas: **SE ADJUNTA**
- Garantía de Buen Servicio y Calidad, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, por el plazo de duración del contrato e incluso 1 (un) meses posteriores de finalizado el contrato: **SE ADJUNTA**
- Nota en carácter de Declaración Jurada del listado de equipos propios solicitados. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos incluidos en dicho documento, realizando una visita y con posibilidad de requerir documentos que avalen la propiedad de los equipos, para constatar la existencia y la propiedad de los mismos: **SE ADJUNTA**
- Nota en carácter de declaración jurada en la cual los personales propuestos por el oferente (profesional fotógrafo) se compromete, en caso de que este sea adjudicado, a realizar el servicio en los términos descriptos en la sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas: **SE ADJUNTA**
- Presentar título de propiedad o patente comercial/profesional donde figure la oficina como sede; o en caso de no contar al momento de la presentación de ofertas, presentar un pre contrato, donde conste el compromiso de que en caso de ser adjudicada, se le será alquilada una oficina dentro del radio indicado, deberá acompañar título de propiedad del local y copia de cedula del propietario que se compromete en el pre contrato a realizar la locación, por el plazo mínimo de 8 meses desde la firma del contrato: **SE ADJUNTA**
- Croquis en carácter de declaración jurada donde se demuestre la distancia del asiento de la oficina o en compromiso de locación, que deberá estar dentro del radio requerido: **SE ADJUNTA**

Sin otro en particular, me despido

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA

Nombre: Lilian

Fecha: 09.08.24 Hora: 09:15

Firma: [Firma]

LA MAYORIA

[Firma]
Carlos Hernán Oviedo Vera
Representante Legal



IDPRY3650486<<6<<<<<<<<<<<<<<
8607243M3204197PRY<<<<<<<<<<O
OVIEDO<VERA<<CARLOS<HERNAN<<<

Certifico: Que la presente fotocopia es fiel
testimonio del original que tengo a la vista. Conste.

Larisse Diakir Mencia Candia

Notaria y Escribana Pública

Registro Nº 751

Tte. Oscar Bottana 1141 c/ Nanduti

Asunción - Paraguay

Tel: 021 325.4607 / Cel: 0984 369.253

escribanalarisse@gmail.com

Mencia Candia

E S C R I B A N I A



Cel.: (0984) 369 253

escribanalarisse@gmail.com

Tte. Oscar Bottana 1141 c/ Nanduti

Asunción - Paraguay



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : LARISSE DIAHIR MENCIA CANDIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 751



Larisse Diahir Mencia Candia
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 751
Tte. Oscar Bottana 1171 c/ Nanduti
Asunción, Paraguay
Tel: 021 326.4602 / Cel: 0984 369.253
escribanalarissemencia@gmail.com

N° 000389100

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

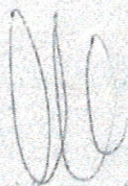
1. PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA UNIPERSONAL "GRUPO NEMPRESA PRODUCCIONES DE
2. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS" A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL RIOS LLANE.
3. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE (N° 57) "COMERCIAL A". En la Ciudad de
4. Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los CINCO días del mes de JULIO del año DOS MIL
5. VEINTITRES. Ante mí: LARISSE DIAHIR MENCIA CANDIA, Notaria Pública, Titular del Registro N° 751,
6. con asiento en esta Capital, COMPRECE: El señor EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS con
7. Cédula de Identidad Civil N° 2.515.412, de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado y separado
8. de bienes, domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la casa N° 1195 de la calle Tte. Oscar
9. Bottana casi Cacique Caracará la ciudad de Asunción. El compareciente es mayor de edad, hábil,
10. manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal, a quien no conozco por lo que se
11. identifica con su respectivo documento arriba mencionado, doy fe. Y, el señor EDGAR BERNARDINO
12. RODRIGUEZ BARRIOS, por sí y en nombre de la FIRMA UNIPERSONAL "GRUPO NEMPRESA
13. PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS", DICE: Que, confiere PODER
14. ESPECIAL a favor del señor DANIEL RIOS LLANE, con Cédula de Identidad Civil N° 5.150.369, para
15. representar legalmente a la FIRMA UNIPERSONAL "GRUPO NEMPRESA PRODUCCIONES DE EDGAR
16. BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS" en todos los actos y contratos en que sea parte en el presente y
17. futuro. Y a cuyo efecto faculta a su nombrado mandatario a presentarse ante las autoridades
18. administrativas y funcionarios públicos competentes con facultades amplias y suficientes para
19. representar al mandante sin limitación alguna con plenas facultades para obligar durante los procesos
20. de Licitación Pública Nacional (L.P.N.); Licitación por Concurso de Ofertas (L.C.O.), Contratación
21. Directa (C.D.), y otros Organismos Internacionales (O. I.), Entidades Binacionales (E. B.) y otros;
22. además Licitación Pública Internacional (L.P.I.) que pudiera presentarse mencionados en el Artículo 16
23. de la Ley 2051/13 Capítulo Primero Título Tercero de los Procedimientos de Contrataciones. Así
24. también para los actos, instrumentos, documentos que impliquen y abarquen los procesos Licitatorios
25. para la presentación de Ofertas, Actas de Apertura y demás tramites que se conlleven dentro de los
procesos mencionados y etapas respectivas; así como también el contrato en caso de que le sea

Certifico: Que la presente fotocopia es fiel
testimonio del original que tengo a la vista. Conste.

Larisse Diahir Mencia Candia

Notaria y Escribana Pública
Registro N° 751
Tte. Oscar Bottana 1171 c/ Nanduti
Asunción, Paraguay
Tel: 021 326.4602 / Cel: 0984 369.253
escribanalarissemencia@gmail.com

1 adjudicada la Licitación, presentar títulos, escritos y demás recaudos legales, aceptar o rechazar
2 documentos y dejar constancias de los mismos donde corresponda, firmar documentos públicos y
3 privados, hacer objeciones y aceptar propuestas y representar en los Procedimientos de Avenimientos
4 y Protestas ante las Autoridades Administrativas, Instituciones Públicas y Privadas correspondientes
5 Ministerios, Poder Judicial, Registro Civil es decir toda "Convocante" y así también ante la Dirección
6 Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.). Y en fin realizar cuantos más actos gestiones y
7 diligencias fueren necesarios para el mejor y más completo desempeño del presente mandato, todo
8 con relevación de costos y costas. El compareciente ha sido debidamente advertido del derecho que
9 les asiste de examinar personalmente esta escritura y efectuar las rectificaciones oportunas, si fueren
10 necesarias. **LEO ESTA ESCRITURA** al compareciente a viva voz, de quien recibí personalmente la
11 declaración de voluntad, se ratifica y la firma por hallarse en los términos convenidos y solicitados, de
12 todo lo cual y del contenido de ésta escritura, doy fe. FIRMADO: EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
13 BARRIOS. ANTE MI, LARISSE DIAHIR MENCIA CANDIA. NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA. ESTA MI FIRMA
14 Y SELLO. CON...///...



Larisse Diahir Mencia Candia
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 751
Tte. Oscar Bottana 1141 c/ Nanduti
Asunción - Paraguay
Tel: 021 326 4602 / Cel: 0984 369 253
escribanalarissemencia@gmail.com

Certifico: Que la presente fotocopia es Fiel
testimonio del original que tengo a la vista. Conste.

Larisse Diahir Mencia Candia
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 751
Tte. Oscar Bottana 1141 c/ Nanduti
Asunción - Paraguay
Tel: 021 326 4602 / Cel: 0984 369 253
escribanalarissemencia@gmail.com



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



Compromiso con la gente



SERIE PJD-2023



ESCRIBANO : LARISSE DIAHIR MENCIA CANDIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 751

Nº 000162701

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 57
97 y vltto.
folio del Protocolo de la División COMERCIAL
"A" (751) SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO.
Sección " " del Registro Notarial Nº
con asiento en LA CIUDAD DE ASUNCION- CAPITAL DE LA RCA. DEL PARAGUAY
y autorizada por LA N.P. LARISSE DIAHIR MENCIA CANDIA
en el carácter de ESCRIBANA PÚBLICA TITULAR de dicho Registro.
expido esta PRIMERA copia para EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
BARRIOS a los CINCO días del mes
de JULIO del año DOS MIL VEINTITRES

Larisse Diahir Mencia Candia
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 751
Tte. Oscar Bottana 1141 c/ Nanduti
Asunción - Paraguay
Tel: 021 326.4602 / Cel: 0984 369.253
escribanalarissemencia@gmail.com

Certifico: Que la presente fotocopia es Fiel
testimonio del original que tengo a la vista. Conste.
Larisse Diahir Mencia Candia
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 751
Tte. Oscar Bottana 1141 c/ Nanduti
Asunción - Paraguay
Tel: 021 326.4602 / Cel: 0984 369.253
escribanalarissemencia@gmail.com

